

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NUEVA ANDALUCÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA CELEBRADA EL DIA 3 DE JULIO DE 2018 EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. Cristóbal Garre Murcia  
(Por Decreto de Delegación 448/2018 de 22/01/2018)

**VOCALES**

D. Francisco Manuel Torres Avilés	Vocal PP
D. Jerónimo Villalba Critofani	Vocal PSOE
D. Andrés Cuevas González	Vocal IULV-CA
D. Manuel González Díaz	Vocal CSSP
D: Francisco Mancilla Gómez	MTT Participación Ciudadana
D <sup>a</sup> : Isabel Tomillero Ruíz (Suplente)	MITT Desarrollo Social
D <sup>a</sup> Vanesa Ortiz de Zárate Galeras de Martos	MTT Desarrollo Económico
D. Rafael Antonio Toscano Sáez	Secretario (P.S. Titular Órgano de Apoyo JGL)

Excusan su asistencia los siguientes Sres., -as:

D. Alejandro Feijoo Benito	Vocal PP
D. Alejandro García Calle	Vocal PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Del Valle Rodríguez Rodríguez	Vocal PSOE
D <sup>a</sup> Josefina Savater Spolet	Vocal OSP
D <sup>a</sup> Josefa Sánchez Sánchez	MTT Cultura y Juventud
D. Santiago García Cedeño	MTT Deportes

En la Excm. ciudad de Marbella, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día 3 de julio de 2018, y previa la convocatoria cursada al efecto, se reúnen en la Sede del Distrito Nueva Andalucía, sita en Avenida Miguel de Cervantes, 15, los señores, -as arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito Nueva Andalucía convocada para este día, celebrándose bajo la Presidencia de D. Cristóbal Garre Murcia, nombrado Concejal-Presidente del Distrito Nueva Andalucía por Decreto 444/2018 y con mi asistencia como Secretario, Rafael Antonio Toscano Sáez, por Delegación de la Jefa de Grupo en funciones de Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 27 de junio de 2018.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2018.-** Previamente repartido el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 23 de Mayo de 2018, siendo leído a los Señores Vocales de la Junta del Distrito, y formulándose como observación por D. Jerónimo Villalba Cristofani, que la hora de comienzo de la misma fué las dieciocho horas y quince minutos en vez de dieciséis horas y quince minutos, por lo que la Junta Municipal del Distrito Nueva Andalucía, por unanimidad, acuerda, por ocho votos a favor, **APROBAR** el acta de la sesión celebrada el día 23 de mayo de 2018 con esa rectificación.

**2º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL-PRESIDENTE DEL DISTRITO NUEVA ANDALUCÍA, RELATIVA A LA ADMISIÓN DE REPRESENTANTES NOMBRADOS POR COLECTIVOS O ASOCIACIONES INSCRITOS EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43.4.D) DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS, EN LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOCIAL.-** Se procede a la lectura de la propuesta del siguiente tenor literal:

*“Visto que el artículo 43.4.d) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Distritos del Municipio de Marbella, al regular los miembros de las Mesas de Trabajo Territoriales, establece que “los colectivos o asociaciones inscritos en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, que acrediten la realización de acciones y/o actividades en el distrito y que manifiesten por escrito su voluntad de participar en una Mesa de Trabajo Territorial determinada, podrán nombrar un representante por Distrito y que, preferentemente, este cuente con arraigo en el distrito donde sea nombrado.*

*La admisión de este representante debe ser aprobada por la Junta Municipal del Distrito al que se hace la solicitud.*

*Considerando que la Asociación de Desempleados por un Empleo Digno de Marbella, con domicilio social en C/ Conde de Villamediana de Marbella, mediante instancia con número de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Marbella 201899900009248 solicitó formar parte de las Mesas de Trabajo Territoriales de Desarrollo Social en todos los Distritos con Don P. A. J., con DNI XXXXXXXX, como representante.*

*Visto que la Junta Municipal del Distrito Nueva Andalucía, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2018, acordó “DEJAR EL ASUNTO SOBRE LA MESA y requerir a la Asociación para que, en el plazo de 10 días contados desde el día siguiente a que reciban dicho requerimiento, presente Memoria justificativa de la actividad que realiza en el Distrito Nueva Andalucía, en base a lo establecido en el artículo 43.4.d) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Distritos en el Municipio de Marbella; y someter el asunto a votación en la siguiente sesión que se celebre”, habiéndose cumplimentado el requerimiento.*

*Por lo anteriormente expuesto, el Sr. Concejal-Presidente del Distrito Nueva Andalucía*

**PROPONE**

*A la Junta Municipal del Distrito la adopción del siguiente*

**ACUERDO**

*Aprobar la admisión de Don P. A. J., con DNI XXXXXXXXX, como representante de la Asociación de Desempleados por un Empleo Digno de Marbella en la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Social del Distrito Nueva Andalucía”.*

Toma la palabra el **Sr. Garre Murcia** y tras un pequeño debate en relación al representante de la Asociación que se abre entre los presentes, se procede a la votación y la Junta Municipal del Distrito, por unanimidad de los presentes **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar la admisión de la Asociación de Desempleados por un Empleo Digno de Marbella, en base a lo establecido en el artículo 43.4.d) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Distritos en el Municipio de Marbella.

**3º.- PROPUESTA QUE PRESENTA D. ANDRÉS CUEVAS GONZÁLEZ, RELATIVA A PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y MEJORA DEL LAGO DE LAS TORTUGAS.** Se procede a la lectura de la Propuesta del siguiente tenor literal:

**“PROPUESTA QUE PRESENTA ANDRÉS CUEVAS GONZÁLEZ A LA JUNTA DE DISTRITO DE NUEVA ANDALUCÍA COMO REPRESENTANTE DE IZQUIERDA UNIDA MARBELLA.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Como es conocido, el popularmente denominado "Lago de Las Tortugas" es un espacio físico de elevado valor ambiental, aunque su estado actual es manifiestamente mejorable, a pesar de que ha conseguido casi ir subsistiendo en una zona de densa urbanización descontrolada como es la de Nueva Andalucía. En su avance, el nuevo PGOU reconoce las potencialidades de este enclave, que ha sido dotado de la fórmula de protección integral y no urbanizable.*

*Sabido es que nuestro término municipal padece de déficit de lugares naturales de esparcimiento lúdico. Se trataría pues de hacer convivir la protección del Lago de Las Tortugas con actividades blandas en algunas zonas de la rivera del Lago. Para ello en su día, la Comisión Gestora aprobó la redacción de un anteproyecto para la Capacitación y Mejora del Lago de Las Tortugas. Este plan permite aprovechar las oportunidades para regenerar este espacio físico, con el aprovechamiento de los espacios abiertos, el impulso de programas de reforestación con especies autóctonas, potenciando y preservando las zonas de alto interés ecológico y biológico, al mismo tiempo que se contemplan actuaciones de baja intensidad para actividades humanas.*

*En definitiva, la recuperación del Lago de Las Tortugas para el uso de la población desde el respeto a la sostenibilidad del mismo.*

*Por otro lado, la Asociación Cultural MARBELLA ACTIVA, y en el marco de los Presupuestos Participativos para el año 2018, presento una propuesta, en el mismo sentido y que fue la más votada de todas las presentadas y coincidente con la propuesta que en su día IU presentó y que decía:*

**"EL LAGO DE LAS TORTUGAS: UN ESPACIO AMBIENTAL PARA LA AVIFAUNA"**

*El Lago de las Tortugas es un lugar histórico de nuestra ciudad debido a que se trata de un embalse cuya presa data de 1890 y fue destinada al riego de la antigua colonia agrícola de El Ángel. Además de esta relevante circunstancia con los años se ha convertido además en una zona de importancia para nuestro medio ambiente local siendo un espacio natural de gran valor ecológico.*

*En la actualidad el estado de conservación de este espacio no es el más idóneo desde el punto de vista medioambiental. La avifauna allí presente, así como diversas especies de invertebrados se han visto reducidos a un número escaso de especies debido a las múltiples molestias de todo tipo al que se ve sometido periódicamente.*

*La regeneración natural de este humedal artificial es fundamental para una ciudad como Marbella, más si cabe cuando uno de los tres pilares fundamentales del plan estratégico de nuestra ciudad es el medio ambiente y una futura ciudad verde. La restauración de este espacio natural supondría otorgar beneficios considerables para los ciudadanos. Si finalmente se lleva a cabo el proyecto aumentaría el número de especies de avifauna e invertebrados con lo cual sería un lugar interesante para la observación de las mismas, además los escolares del municipio utilizarían este lugar como aula de la naturaleza. El ocio de los visitantes tampoco se vería interrumpido ya que además de estos atractivos también podrían disfrutar de un bonito día de campo en zonas habilitadas para ello.*

*Marbella Activa presenta este proyecto consensuado con reconocidos ornitólogos y expertos en la materia. Desde nuestro punto de vista se debe hacer una restauración con criterios estrictos y enfocados a conseguir que el lago de las tortugas vuelva a ser un lugar de interés para las aves y la naturaleza en Marbella. "*

*Es por ello, por lo que mediante la presente propuesta, vengo a solicitar de la Junta de Distrito (anterior Tenencia de Alcaldía) de Nueva Andalucía se adopten los siguientes*

**ACUERDOS:**

*1-. Que esta Junta de Distrito se dirija al Ayuntamiento Pleno para que se redacte el proyecto definitivo, teniendo como base el presentado por MARBELLA ACTIVA y, él en su día su día presentado por La Tenencia de Alcaldía de Nueva*

*Andalucía cuyo diseño adjuntamos, hoy Junta de distrito, así como el correspondiente presupuesto de Capacitación y Mejora del Lago de Las Tortugas.*

*2.- Que la financiación del mismo pueda hacerse bien con el remanente de caja y destinado a proyectos sostenibles, o con cargo a los doce millones de euros recuperados como parte de la devolución del expolio sufrido por nuestro municipio en tiempo del los Gobiernos del Gil”*

Se propone a instancias de D. Andrés Cuevas González, previa deliberación, la enmienda de sustitución del siguiente tenor literal:

1.- “Se acuerde dirigir al órgano competente la propuesta presentada sobre el Lago de las Tortugas, así como que se financie con el remanente de tesorería existente”.

A continuación, se procede a la votación de la Propuesta con la INCLUSIÓN de la enmienda de sustitución que es aprobada por unanimidad de los presentes, quedando el acuerdo del siguiente tenor literal:

1.- “Se acuerde dirigir al órgano competente la propuesta presentada sobre el Lago de las Tortugas, así como que se financie con el remanente de tesorería existente”.

**4º.- PROPUESTA QUE PRESENTA D. JERÓNIMO VILLALBA CRISTOFANI RELATIVA A LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DESTINADAS A LOS DISTRITOS Y COMPETENCIAS DE LA JUNTA MUNICIPAL.**

Se presenta Propuesta del siguiente tenor literal:

**“PROPUESTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NUEVA ANDALUCIA QUE RESENTA D. JERÓNIMO VILLABA CRSITOFANI, EN REPRESENTACIÓN DEL PSOE-SAN PEDRO ALCANTARA, RELATIVA A PARTIDAS PRESUPUESTRIAS PROPIAS DEL DISTRITO.**

*Considerando que en los Presupuestos Municipales de Marbella para el 2018 se ha realizado una división para cada uno de los Distritos.*

*Por lo anteriormente expuesto, el Sr. Jerónimo Villalba Cristofani, propone a la Junta Municipal del Distrito la adopción del siguiente*

#### ACUERDO

*PRIMERO: Solicitar al Distrito de Nueva Andalucía informe a los miembros del Distrito la composición de dichas partidas y las competencias propias de la Junta de Distrito para decidir sobre la ejecución de ellas”.*

Se propone a instancias de D. Jerónimo Villalba Cristofani, previa deliberación, la enmienda a la Propuesta del siguiente tenor literal:

PRIMERO: “Se libre Oficio a la Vicesecretaria General y a la Intervención General, a fin de que se informe a los miembros de la Junta de Distrito de las competencias que posee la Junta Municipal del Distrito de Nueva Andalucía y de la composición de las aplicaciones presupuestarias disponible para este Distrito”.

Se procede a la votación de la enmienda que es aprobada por unanimidad de los presentes.

A continuación, se procede a la votación de la Propuesta con la INCLUSIÓN de la enmienda que es aprobada por unanimidad de los presentes.

### **5ª.- ASUNTOS URGENTES**

Sobre la inclusión y tratamiento de los Asuntos Urgentes, y dado que la puesta en marcha de los Distritos se está produciendo en estos momentos, de conformidad con lo previsto en el artículo 29.3 del Reglamento, es necesario que primero se aprueba la urgencia de la propuesta para entrar a debatir la misma.

Así, se ha presentado fuera del plazo previsto las siguientes propuestas:

**5.1.-** Propuesta a la Junta Municipal del Distrito de Nueva Andalucía que presenta D. Manuel González Díaz, en representación del GM CSSP-PODEMOS MARBELLA-MARBELLA, relativa al soterramiento de cables de alta tensión en el ámbito territorial del Distrito de Nueva Andalucía. Se procede a la lectura de la propuesta del siguiente tenor literal:

**“PROPUESTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DE DISTRITO DE NUEVA ANDALUCÍA QUE PRESENTA D. MANUEL GONZÁLEZ DÍAZ, EN REPRESENTACIÓN DEL GM CSSP-PODEMOS MARBELLA-SAN PEDRO, RELATIVA AL SOTERRAMIENTO DE CABLES DE ALTA TENSIÓN EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE NUEVA ANDALUCÍA.**

Considerando la petición e inquietud trasladada por vecinas y vecinos del distrito por considerar peligrosos para residentes y visitantes la existencia de tendidos eléctricos de alta tensión que atraviesan zonas urbanas consolidadas y las evidencias científicas en forma de ensayos clínicos que apuntan a una mayor incidencia de leucemias infantiles y tumores cerebrales entre la ciudadanía que vive a menos de 500 metros de distancia de los tendidos eléctricos. Se solicita la aprobación de la siguiente RESOLUCIÓN:

RECORDATORIO del deber legal de observar los artículos 9.3 y 103.1 de la Constitución Española, 31 y 133 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, 94 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 34 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

ACUERDO de que, por parte de la Dirección del Distrito, se dicten las instrucciones oportunas para que, previos trámites legales oportunos, se proceda a la elaboración, aprobación y desarrollo del Plan Especial que, ante la necesidad de soterrar las líneas de alta tensión que atraviesan las zonas urbanas consolidadas y que deberá incluir memoria económica de ejecución en un plazo no superior a 4 años”.

Se somete a votación la declaración de urgencia que es aprobada por unanimidad de los presentes y una vez debatida la misma, en base a los argumentos que exponen los miembros, se aprueba por ocho votos a favor.

**5.2-** Propuesta a la Junta Municipal del Distrito de Nueva Andalucía que presenta D. Manuel González Díaz, en representación del GM CSSP-PODEMOS MARBELLA-MARBELLA, relativa al asfaltado, acerado e iluminación de la calle la Cañada de Granados. Se procede a la lectura de la propuesta del siguiente tenor literal:

**“PROPUESTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE NUEVA ANDALUCÍA QUE PRESENTA D. MANUEL GONZÁLEZ DÍAZ, EN REPRESENTACIÓN DEL GM. CSSP -PODEMOS MARBELLA-SAN PEDRO, RELATIVA AL ASFALTADO, ACERADO E ILUMINACIÓN DE LA CALLE LA CAÑADA DE GRANADOS**

Considerando la petición que nos trasladan vecinas y vecinos del distrito, sobre el estado en el que se encuentra Ja calle Cañada de Granados, considerada una vía de importante tránsito tanto de vehículos como de peatones; siendo estos los que asumen mayores riesgos por su utilización y la falta de acerado e iluminación. Se solicita la aprobación del siguiente ACUERDO:

Que por parte de la Dirección del Distrito, se dicten las instrucciones oportunas para que, previos trámites legales oportunos, se proceda a la elaboración, aprobación y desarrollo de proyecto para que se proceda con carácter urgente a la mejora del firme, acerado e iluminación del vial.

Se propone a instancias de D. Manuel González Díaz, previa deliberación, la siguiente enmienda a la propuesta:

“Que por parte de la Dirección del Distrito, se solicite al Área de Urbanismo el correspondiente Informe Jurídico sobre la recepción de obras respecto a los viales públicos, así como se dicten las instrucciones necesarias para que, previos trámites legales oportunos, se proceda a la elaboración del proyecto para a la mejora del firme, acerado e iluminación del vial denominado Cañada de Granados”.

Se somete a votación la declaración de urgencia con la enmienda de la propuesta que es aprobada por unanimidad de los presentes, y una vez debatida la misma, en base a los argumentos que exponen los miembros, se aprueba por ocho votos a favor.

## **6º.- RUEGOS Y PREGUTAS**

En relación a este punto, de conformidad con lo previsto en el Reglamento tanto los ruegos como las preguntas habrán de presentarse con los requisitos que en artículo 29 se detalla, sin que en este caso conste presentación alguna. No obstante lo cual el Sr. Concejal-Presidente de la Junta de Distrito prevé la posibilidad de estudiar la modificación de la demarcación del Distrito para adaptarla a la demarcación “histórica” que siempre ha tenido y D. Manuel González Díaz ruega que se envíen por correo a efectos meramente informativos las convocatorias de las Mesas Sectoriales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.